



"1976-2026 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Sociales

DISPOSICION CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES DISPCD-CS : 82
/ 2026

LUJÁN, MARZO DE 2026

VISTO: La presentación del programa de la asignatura (20958) DERECHO AMBIENTAL, para la carrera Licenciatura en Información Ambiental (Plan 29.03); y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa se ajusta a las normas vigentes.

Que tomo intervención la Comisión de Plan de Estudios correspondiente.

Que es competencia del Consejo Directivo aprobar los programas de las asignaturas que ofrece el Departamento para las distintas carreras.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo Departamental recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 18 de marzo de 2026.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa que se adjunta a la presente, correspondiente a la asignatura (20958) DERECHO AMBIENTAL, para la carrera LICENCIATURA EN INFORMACIÓN AMBIENTAL (Plan 29.03), con vigencia para los años 2025-2026.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Mag. Mónica Cecilia Rabenna - Secretaria Académica Dpto. de Ciencias Sociales
Mag. Gabriel Larretape - Presidente Consejo Directivo Dpto. de Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

1/14

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 20958 - Derecho Ambiental

TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: Asignatura

CARRERA: Licenciatura en Información Ambiental

PLAN DE ESTUDIOS: 29.03 (Resolución H.C.S. N° 109/05 y modificatoria Resolución H.C.S. N° 039/11)

DOCENTE RESPONSABLE:

Dra. Clara María Minaverri – Profesora Asociada Ordinaria

EQUIPO DOCENTE:

Esp. Daniela Velázquez- Jefa de Trabajos Prácticos Interina
Ing. Agr. Analía Scarselletta – Auxiliar de Primera Interina
Lic. Ailén Flores- Auxiliar de Primera Interina
Lic. Débora Mariel Etchegaray – Auxiliar de Primera Interina
Lic. Mojica Marcelo – Auxiliar de Primera Ordinario.

ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:

PARA CURSAR: 20038 - Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos

PARA APROBAR. 20038 - Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos

CARGA HORARIA TOTAL: HORAS SEMANALES: 6 Hs. - HORAS TOTALES 96 Hs

DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CARGA HORARIA:

TIPO DE ACTIVIDAD: TEÓRICA: 50%

TIPO DE ACTIVIDAD: PRÁCTICA: 25%

TIPO DE ACTIVIDAD: TEÓRICO PRÁCTICA: 25%

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: 2025-2026



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

2/14

CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES

Introducción al Derecho. Problemática jurídica ambiental. Bases constitucionales de la normativa ambiental. Protección jurídica del ambiente. Perspectivas desde las distintas disciplinas jurídicas: aportes a la protección del ambiente. Normativa ambiental nacional y provincial.

FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, COMPETENCIAS:

FUNDAMENTACIÓN:

La formulación del presente programa de la asignatura se ha efectuado teniendo en cuenta:

- La experiencia y trayectoria docente del equipo responsable en el dictado de la asignatura y la consecuente comprensión del plan de la carrera y el perfil del Técnico y Licenciado en Información Ambiental.

- Los actuales desarrollos doctrinarios y la evolución de los instrumentos jurídicos de protección ambiental que han constituido un plexo normativo que se denomina derecho ambiental, atendiendo al bien jurídicamente tutelado, y desde esa mirada el desarrollo de esa rama en el ordenamiento jurídico argentino.

Desde la primera perspectiva, se ha tenido en miras al perfil del Técnico/a y del/la Licenciado -a cuya formación debe contribuir el aporte disciplinario del ciclo jurídico previsto por el plan de estudios de la carrera.

En ese contexto, se ha analizado la correlación de la actividad con la asignatura "Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Humanos" y con el "Seminario Derecho Ambiental Internacional".

Asimismo, se han considerado las dificultades evidenciadas en el dictado de la asignatura. En especial, se ha atendido a aquellas derivadas de la comprensión de los institutos jurídicos fundamentales, la captación y correcta utilización de la terminología jurídica.

Desde la segunda perspectiva, se han tenido en cuenta los avances doctrinarios alcanzados y los nuevos instrumentos jurídicos surgidos para la protección ambiental en el ámbito del derecho nacional, con especial énfasis en la normativa dictada en materia de presupuestos mínimos, y su correlación con la normativa provincial y municipal, atendiendo a la estructura federal del estado argentino.

La confluencia de ambas perspectivas ha conducido a plasmar el presente programa, producto de reuniones de trabajo del equipo docente de la asignatura y de los aportes de otros de la División, que han confluído, desde su perspectiva disciplinar, al enriquecimiento del intercambio de ideas.

Con base en las consideraciones expuestas, el eje temático de este instrumento del proceso de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

3/14

enseñanza-aprendizaje se encuentra constituido por el análisis –comprensivo y crítico- de los principios e instituciones fundamentales del Derecho Ambiental y su estado actual de consolidación en Argentina.

Ese es el hilo conductor en torno al cual se han estructurado los contenidos mínimos establecidos por el actual plan de estudio de la carrera.

OBJETIVOS:

Que el/la estudiante logre:

- valorar la importancia de los instrumentos jurídicos en el desarrollo de su labor profesional.
- desarrollar la capacidad para la participación en equipos interdisciplinarios de abordaje y tratamiento de aspectos jurídicos de la problemática ambiental.
- adquirir la aptitud para participar, desde su rol profesional, en la propuesta de soluciones a problemas jurídicos ambientales.
- capacitarse para el diseño de estrategias de recopilación, sistematización y análisis de normativa ambiental.
- asesorar en presentaciones técnicas exigidas por la normativa ambiental vigente, en función de los criterios de gestión y calidad ambiental indicados por las normas nacionales, provinciales y municipales vigentes.

OBJETIVOS PARTICULARES DE LA ASIGNATURA:

Que el/la estudiante logre:

- comprender los principios e instituciones jurídicas fundamentales.
- reconocer al ambiente como bien jurídicamente tutelado.
- conocer la problemática ambiental y su enfoque jurídico.
- reconocer las fuentes del Derecho Ambiental.
- analizar los instrumentos, mecanismos y procedimientos de protección ambiental.
- conocer el marco jurídico ambiental en el ordenamiento jurídico argentino.
- conocer la normativa sectorial de regulación de los recursos ambientales.
- reconocer los instrumentos de regulación administrativa ambiental.
- comprender el alcance de las relaciones entre la actividad empresarial y la cuestión ambiental

OBJETIVOS PARTICULARES DE CADA UNIDAD DE LA ASIGNATURA:

Que el estudiante logre:

UNIDAD I:

- a) comprender los conceptos jurídicos de mayor relevancia.
- b) analizar el concepto de ambiente, sus alcances y su captación por el derecho como bien jurídico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

4/14

protegido.

- c) comprender la problemática jurídica ambiental.
- d) conocer las fuentes del derecho ambiental.

UNIDAD II:

- a) comprender los instrumentos aportados por las distintas disciplinas jurídicas para la tutela ambiental.
- b) comprender el marco jurídico institucional de la política nacional ambiental
- c) captar la necesidad de una activa participación en la protección del ambiente.

UNIDAD III:

- a) conocer las leyes de presupuestos mínimos
- b) comprender la normativa sectorial con incidencia en la cuestión ambiental.
- c) interpretar el marco legal ambiental nacional.

UNIDADES IV Y V:

Conocer la normativa ambiental sectorial sobre:

- a) Biodiversidad, servicios ecosistémicos, flora y fauna.
- b) Bosques y áreas protegidas.
- c) Agua.
- d) Paisaje y turismo.
- e) Residuos.
- f) Atmósfera.

UNIDAD VI:

- a) comprender las relaciones entre la actividad empresarial y la cuestión ambiental.

CONTENIDOS

UNIDAD I: NOCIONES PRELIMINARES

1 - Introducción al Derecho

Concepto de Derecho. Clasificación del derecho positivo. Instituciones y principios fundamentales de las ramas del ordenamiento jurídico positivo.

2 - Introducción al Derecho Ambiental.

Dimensión jurídica del ambiente. El ambiente como bien jurídico tutelado: Concepto, enfoques, características. El paradigma ambiental. Concepto de desarrollo sostenible y desarrollo humano. Noción de calidad de vida.

El Derecho Ambiental como nueva disciplina jurídica y rama del ordenamiento jurídico: Discusión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

5/14

teórica. Objeto, método y fuentes. Caracteres. Principios. Noción de orden público ambiental.

UNIDAD II: PROTECCIÓN JURÍDICA DEL AMBIENTE

- 1 - El ordenamiento jurídico argentino. Organización institucional del Estado Argentino. Perspectivas desde las distintas disciplinas jurídicas: sus aportes a la protección del ambiente.
- 2 - Constitución y ambiente: Protección constitucional del ambiente. La constitucionalización del ambiente. El caso de los países federales. La cuestión en Argentina. Constitución Nacional: Nuevos derechos y garantías. Artículo 41 y 43. La cláusula ambiental. Jurisdicción y competencia en materia ambiental. El dominio originario de los recursos naturales por las provincias (Art. 124 de la Constitución Nacional). Constitucionalismo Provincial. El federalismo ambiental.
- 3 - Marco jurídico/institucional de la política ambiental nacional. Los presupuestos mínimos de protección ambiental. Ley General del Ambiente Nº 25.675. Política Ambiental Nacional. Objetivos, principios e instrumentos. Sistema federal ambiental.
- 4 - Derecho Administrativo y ambiente: Organización institucional para la ejecución de la política ambiental. Administración ambiental. Fórmulas e instrumentos de regulación e intervención administrativa para la tutela ambiental: Auditoría ambiental. Evaluación del impacto ambiental. Audiencias públicas.
- 5 - El ordenamiento fiscal y la protección ambiental: Los tributos verdes. Medidas fiscales para la protección ambiental. El principio contaminador- pagador.
- 6 - El Derecho Privado y ambiente: El Derecho Privado Constitucional. Los instrumentos de derecho privado en la tutela ambiental. Clases de tutela. Tutela resarcitoria: De la responsabilidad civil por daño ambiental a la responsabilidad ambiental. La cuestión en el ordenamiento positivo argentino. El art. 41 de la Constitución Nacional y la ley 25.675. La cuestión ambiental en el Código Civil y Comercial. Concepto de daño ambiental: alcances, características. Especies. Daño ambiental de incidencia colectiva. Daño a la persona y sus bienes por alteración del ambiente. Teoría general de daños y daño ambiental. Presupuestos: sus particularidades. Fundamentos de la responsabilidad ambiental. El nexo causal: problemas que presenta su identificación. Responsabilidad subjetiva y responsabilidad objetiva. Responsabilidad colectiva. La recomposición ambiental y reparación de daños ambientales. El seguro. Los fondos de recomposición y de compensación ambiental. Prescripción. Análisis de casos. Tutela inhibitoria. Los principios de prevención y precaución y los instrumentos privados de tutela ambiental. Análisis de casos.
- 7 - El Derecho Penal y ambiente: Protección penal del ambiente. El delito ambiental. El bien jurídico protegido: alcances. Consideraciones doctrinarias. La cuestión en el derecho penal argentino: Código Penal. Normas penales en leyes especiales: Ley 22.421 – Protección y conservación de la fauna silvestre. Delito ambiental: Ley 24.051 - Ley de Residuos Peligrosos. Análisis de casos.
- 8 - El Derecho Procesal y ambiente: Derecho Procesal Constitucional. El interés ambiental como derecho subjetivo. El interés ambiental como interés difuso. Legitimación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

6/14

Impacto de las cuestiones ambientales sobre las instituciones del proceso judicial: El juez y su necesario cambio de rol. La cuestión en el sistema jurídico argentino.

Las acciones. Competencia. Medidas cautelares. La prueba: las cargas probatorias. Presunciones. Apreciación de la prueba. Facultades de los magistrados. Sentencia: efectos. El principio basal de la cosa juzgada y el influjo de la materia ambiental. La ley 25.675. Análisis de casos

UNIDAD III: MARCO NORMATIVO AMBIENTAL NACIONAL

- 1 - Aspectos introductorios.
- 2 - Leyes de presupuestos mínimos: Enumeración y análisis.
- 3 - Análisis de los regímenes sectoriales. Su importancia en la protección ambiental.
- 4 - Legislación de fondo. Leyes nacionales. Leyes de adhesión.

UNIDAD IV: MARCO NORMATIVO AMBIENTAL: PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

La Constitución Provincial y la cuestión ambiental. Análisis del marco regulatorio ambiental.
La Constitución de la CABA y la cuestión ambiental. Análisis del marco regulatorio ambiental.

UNIDAD V: REGULACIÓN SECTORIAL DE LOS BIENES AMBIENTALES (NACIONAL, PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES)

Análisis del marco regulatorio de los siguientes bienes ambientales:

- Atmósfera.
- Suelo
- Agua
- Biodiversidad, servicios ecosistémicos, flora y fauna.
- Bosques y áreas protegidas.
- Patrimonio cultural.
- Paisaje y turismo.
- Residuos.

UNIDAD VI: GESTIÓN AMBIENTAL PRIVADA

Ambiente y empresa: un enfoque compatible. Autorregulación ambiental de la empresa. La gestión ambiental como oportunidad. Instrumentos y herramientas. Normativa voluntaria. Introducción a la Responsabilidad social de las organizaciones.

METODOLOGÍA:

Consideraciones generales:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

7/14

El dictado de la asignatura tendrá necesariamente la modalidad teórico-práctico.

Las actividades programadas se dividirán en aúlicas o presenciales, virtuales y domiciliarias.

Los docentes efectuarán un esquema general de cada una de las unidades temáticas a abordar que servirá de base y guía para la lectura de los textos legales y/o bibliografía o de investigación por parte de los alumnos, como una actividad domiciliaria. En clase se consultarán las dudas e inquietudes generadas a partir de las actividades domiciliarias.

El tratamiento de cada unidad concluirá con la resolución de situaciones problemáticas simuladas y/o el análisis de casos jurisprudenciales. Serán aportados por los docentes –bajo el formato de Guía de Trabajos Prácticos-, resueltos por los alumnos como actividades problemáticas, el docente seleccionará algunos para ser discutidos en forma grupal en clase. Asimismo, se desarrollarán aquellos que los alumnos propongan por presentarles dificultades particulares para su resolución.

VIAJES DE ESTUDIO:

Se prevé la realización de un viaje de estudio (organizado por los docentes) en donde los estudiantes podrán experimentar diferentes problemáticas ambientales locales y/o regionales y analizar el marco jurídico aplicable.

ASISTENCIA A UN EVENTO ACADÉMICO:

Se prevé como obligatoria la asistencia a un evento académico (que será seleccionado por los docentes) por parte de los estudiantes durante la cursada.

INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS:

1.- Aula Virtual: Se utiliza el Campus Virtual de la UNLU.

Contenidos digitales:

Clases y guías:

Sistematización del material normativo y bibliográfico a los fines de ser utilizada en las actividades domiciliarias y presenciales de la asignatura.

2.- Utilización de las TICs en el proceso enseñanza/aprendizaje:

Encuentros asincrónicos y sincrónicos – el equipo docente y el/los alumnos interactuando mediante



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

8/14

el envío y respuesta de información a través del mail del aula virtual, a los efectos de mantener una permanente interacción durante todo el desarrollo del cuatrimestre, durante el desarrollo de las tareas domiciliarias previstas como complemento de las actividades áulicas.

3.- Además, según el desarrollo del dictado y la conformación del grupo, en cada caso particular de la cursada, serán seleccionadas algunas de las estrategias que se detallan a continuación:

- investigación en clase, en forma grupal, con guías elaboradas por el docente.
- organización de debates.
- búsqueda y análisis de bibliografía complementaria.
- exposición del docente con participación de los alumnos.
- participación de especialistas, investigadores o de grupos o instituciones invitados para el abordaje de temas específicos de la asignatura.
- entrevistas a funcionarios competentes en materia ambiental.
- relevamiento de datos en organismos con competencia en materia ambiental.
- búsqueda de material en medios generales de comunicación y en publicaciones especializadas, para su análisis posterior en el grupo.

TRABAJOS PRÁCTICOS:

Actividad práctica n°1

Tarea grupal: análisis de fallos judiciales de relevancia para la asignatura.

Actividad práctica n°2

Tarea grupal: análisis de fallos judiciales de relevancia para la asignatura.

Actividad práctica n°3

Tarea grupal: estudio de fallos judiciales de relevancia para la asignatura.

Actividad práctica n°4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

9/14

Tarea grupal: análisis de fallos judiciales de relevancia para la asignatura.

Actividad práctica°5

Tarea grupal: guía de análisis de un documental sobre una cuestión ambiental.

REQUISITOS DE APROBACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

EVALUACIONES:

Las evaluaciones consistirán:

- Presentación escrita de trabajos prácticos y/o monográficos individuales o colectivos, correspondientes a cada una de las unidades temáticas.
- Evaluaciones parciales escritas u orales de los contenidos teóricos fundamentales (con modalidad presencial).
- Un examen integrador al fin del desarrollo de la cursada, comprensivo de los aspectos teóricos fundamentales de las unidades del programa. La modalidad del examen final será presencial.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Las evaluaciones parciales se calificarán atendiendo al conocimiento teórico de los contenidos de la asignatura, la incorporación de lenguaje técnico y su aplicación de la resolución de los casos prácticos planteados, en forma numérica de 1 a 10.

La evaluación final integradora se calificará atendiendo a las características del ítem anterior y a la consecución de los objetivos establecidos para la asignatura.

**CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL)
DE ACUERDO AL ART.23 DEL RÉGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:000261-21.**

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre. En el caso de las asignaturas anuales el estudiante estará en condiciones de acceder a la promoción aprobando las correlativas correspondientes, no más allá del turno de examen extraordinario del segundo cuatrimestre.
- b) Cumplir con el porcentaje mínimo 80 % de asistencia que para cada actividad se fije en el programa vigente para ese año académico actividades teóricas y teórico prácticas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos y/o actividades académicas especiales previstas en el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

10/14

programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos.

- d) Aprobar el cien por ciento (100%) de las evaluaciones previstas con un promedio final no inferior a seis (6) puntos sin haber recuperado ninguna.
- e) Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos. Esta evaluación es el último parcial, ya que es acumulativo en sus contenidos.

**CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL)
DE ACUERDO AL ART.24 DEL RÉGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000261/21**

- a) Estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir con el porcentaje mínimo 70 % de asistencia fijado para cada actividad en el programa de la asignatura, vigente para ese año académico: actividades teóricas y teórico/prácticas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos y/o actividades académicas especiales previstas en el programa vigente, pudiendo recuperar hasta un cuarenta por ciento 40 % por ausencia o aplazos.
- d) Aprobar el cien por ciento (100 %) de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. Cada evaluación solo podrá recuperarse en una oportunidad.

EXÁMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES

- 1) Para aquellos estudiantes que, habiéndose inscriptos oportunamente en la presente asignatura hayan quedado en condición de libres por aplicación de los artículos 29 o 32 del Régimen General de Estudios podrán rendir en tal condición.
- 2) Para aquellos estudiantes que no cursaron la asignatura y se presenten en condición de alumnos libres en la carrera, por aplicación de los artículos 10 o 19 del Régimen General de estudios podrán rendir en tal condición.
- 3) Las características del examen libre son las siguientes:

El estudiante debe comunicarse anticipadamente con el equipo docente y el examen será oral incluyendo a todas las unidades del programa de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

**LECTURA OBLIGATORIA:
TEXTOS:**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

11/14

1. CAFFERATTA, Néstor. Introducción al derecho ambiental, 1º edición, Instituto Nacional de Ecología, México, 2004.
2. CAFFERATTA, Néstor. Perspectivas del Derecho Ambiental en Argentina. [En línea], disponible en: http://www.planetaverde.org/archivos/biblioteca/archivo_20131101100031_4499.pdf, s/f.
3. DEIVA, Leila; SIBILEAU, Agnès; ULLA, María Carolina; Aciertos y desaciertos en la gobernanza medioambiental internacional; Eudeba; Pensar en Derecho; 2014.
4. ESAIN, José. El federalismo argentino y el derecho ambiental como autónoma. En: Calidad ambiental, una responsabilidad compartida, informe sobre desarrollo humano en la provincia de Buenos Aires, 2008-2009, Editorial Eudeba y Fundación Banco Provincia, Buenos Aires, 2009.
5. ESAIN, José. La Competencia Judicial Ambiental En El Artículo 7 De La Ley General Del Ambiente. Revista de Derecho Ambiental de la Editorial Abeledo Perrot., 31. <https://www.jose-esain.com.ar/sitio-esain/wp-content/uploads/2021/04/RDamb-Aniversario-ley-25675-analisis-del-articulo-7.pdf>, 2012.
6. ESAIN, José. La competencia administrativa en materia ambiental - Parte 1. Rubinzal Culzon. <https://www.jose-esain.com.ar/sitio-esain/wp-content/uploads/2023/08/Competencia-administrativa-Rubinzal-Culzoni-primera-entrega.pdf>, 2023.
7. ESAIN, José. La competencia administrativa en materia ambiental - Parte 2. Rubinzal Culzon. <https://www.jose-esain.com.ar/sitio-esain/wp-content/uploads/2023/08/Competencia-administrativa-Rubinzal-Culzoni-segunda-entrega.pdf>, 2023.
8. FERRO, Mariano y MINAVERRY Clara “Aportes normativos, institucionales y sociales a la gestión del agua y el enfoque ecosistémico en la Cuenca del Río Luján, Argentina”, Revista De Derecho, (20), 25-55, disponible en <https://doi.org/10.22235/rd.vi20.1859>, disponible en: <https://revistas.ucu.edu.uy/index.php/revistadederecho/article/view/1859>, 2019.
9. FERRO, Mariano., FLORES, Ailen, & MINAVERRY, Clara. Ciudadanía y cambio climático. Revista Científica De La Facultad De Derecho Y Ciencias Sociales Y Políticas, 3(1), 1–17. <https://doi.org/10.30972/rcd.317340>, 2024.
10. GORDILLO, Agustín. Tratado de derecho administrativo y obras selectas: Parte general. Buenos Aires: Fundación de Derecho Administrativo, 2017.
11. GÜIDI, Graciela. Ambiente, desarrollo sostenible y derecho en: Documentos Ambiente Nº2 Serie Desarrollo Sustentable, Fundación CEPA, La Plata, págs. 128/130, 1995.
12. LOPEZ ALFONSIN, Marcelo. Derecho Ambiental, Editorial Astrea, Buenos Aires, Capítulo 1, pág. 1/28; Capítulo II, pág. 33/96; Capítulo III, pag. 99/129; Capítulo V, pág. 169/198; Capítulo VI, pág. 201235, 2012.
13. LOPEZ ALFONSIN, Marcelo, MARTINEZ, Adriana. Una mirada constitucional a la responsabilidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

12/14

- por daño ambiental en el Nuevo Código Civil argentino. Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas, LEX N° 16 - AÑO XIII - 2015 - II / ISSN 2313 – 1861, pp-57-89, 2015.
14. LORENZETTI, Ricardo. Teoría del Derecho Ambiental. Ed. La Ley, Buenos Aires, 2010.
 15. MARTÍNEZ, Adriana, IGLESIAS, Alicia, ROSENFELD, Adriana. Generación de instrumentos regulatorios. Normativa de Evaluación de Impacto Ambiental en Argentina”, Revista Theomai - Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, Edición Especial N°. 1 (Ejemplar dedicado a: 1º Jornadas Interdisciplinarias Theomai sobre Sociedad y Desarrollo, 2005, pag. 1/18, 2005.
 16. MARTÍNEZ, Adriana, PORCELLI, Adriana. La protección jurídica de la Naturaleza y el surgimiento de nuevas categorías de sujetos. Dilemas teóricos. Normativa y jurisprudencia nacional, regional e internacional. EDUNLU, 2021.
 17. MINAVERRY, Clara, CACERES, Verónica. Protección legal del ambiente y la Agenda 2030 en la actualidad argentina; Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; Revista de Derecho; 9; 2; 1-26 <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/245538>, 2024.
 18. MINAVERRY, Clara María; MACRINI, Melina (2020). Desafíos jurídicos en el suministro y en la regulación de la calidad del agua en la Provincia de Buenos Aires en Argentina; Universidad de Chile. Facultad de Derecho. Centro de Derecho Ambiental; Revista de Derecho Ambiental; 14; 12-2020 177-199. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/174275>, 2020.
 19. MINAVERRY, Clara. El reconocimiento de los servicios ecosistémicos culturales en el ámbito científico del Derecho Ambiental y de las Ciencias Sociales. Aplicación de sus contribuciones al caso de la protección jurídica de los bosques nativos en Norpatagonia argentina y chilena. Lex Revista De La Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas; 18; 25; 6; 109-137. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/151887>, 2020.
 20. MINAVERRY, Clara. Consideraciones sobre la regulación jurídica ambiental de los servicios ecosistémicos en Argentina. Revista de investigación científica Estudios Sociales, Centro de investigación en alimentación y desarrollo, CONACYT, N° 48, volumen 26, 2016.
 21. MINAVERRY, Clara M., MARTÍNEZ, Adriana N. El derecho de acceso al agua para consumo humano en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación de Argentina. Revista Actualidad Jurídica Ambiental, Centro Internacional de Estudios de Derecho Ambiental (CIEDA – CEMAT), ISSN: 1989-5666, España, publicado el 2/05/2016, pp. 1-21, 2016.
 22. MINAVERRY, Clara. Estado de situación y análisis jurídico de la regulación de los incendios forestales en Argentina y Uruguay. Revista Ars Boni et Aequi, Año 12 N° 1, Facultad de Derecho y Comunicación Social, Universidad O’Higgins, Chile, versión impresa, ISSN 0718-2457, pp. 11-32, 2016.
 23. MINAVERRY, Clara. La protección jurídica ambiental del agua para consumo humano. Panorama de dos provincias argentinas y del ámbito internacional. En: Revista Civilizar ciencias humanas y sociales, N° 31, Universidad Sergio Arboleda, Bogotá, ISSN: 1657-8953, pp. 17-40, 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

13/14

24. PORCELLI Adriana, MARTÍNEZ Adriana. Litigiosidad climática: investigaciones sobre mecanismos jurisdiccionales en defensa de los derechos climáticos. Primera Parte Lex Revista De La Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas (19),28: 75-102. <https://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LEX/article/view/2312/2367>, 2021.
25. ROSENFELD, Adriana, MARTINEZ, Adriana Norma, "ISO 26000 in the post-2015 development agenda" en ISO Focus N° 114, pp. 20 a 26. ISSN 2226-1095, 2016.
26. SCARSELETTA, Analía; MINAVERRY, Clara; POCARESSI, Macarena; LÓPEZ, Macarena; CUCCIUFO, Emiliano Ignacio. Mecanismos legales para la protección ambiental de los bosques urbanos en cuatro municipios de la Provincia de Buenos Aires; Universidad Nacional del Litoral; Papeles; 11; 22; 6; 13-28. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/184326>, 2021.

1. B) TEXTOS LEGALES:

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Legislación en materia ambiental. Decretos reglamentarios. Resoluciones de organismos competentes.

Legislación ambiental de la Provincia de Buenos Aires. Decretos reglamentarios. Resoluciones de organismos competentes.

2. JURISPRUDENCIA:

Fallos judiciales de relevancia en la materia.

3. REVISTAS JURÍDICAS:

Artículos de doctrina y comentarios jurisprudenciales.

PONENCIAS Y COMUNICACIONES A CONGRESOS

En especial producto de los avances de las investigaciones en curso desarrolladas por los integrantes del equipo docente.

2) LECTURA COMPLEMENTARIA Y DE CONSULTA:

TEXTOS:

1. CAPALDO, Griselda; MINAVERRY, Clara, El aporte fundamental de la trilogía del derecho - jurisprudencia - política ambiental. Protección de los servicios ecosistémicos en Argentina. En: Revista Observatorio Medioambiental, Volumen N° 19, Anuario 2016 ISSN 1139-1987, Instituto de Ciencias Ambientales, Universidad Complutense de Madrid, Anuario 2016, pp. 213-230, 2016.
2. DRNAS DE CLÉMENT, Zlata, El principio de precaución ambiental. La práctica argentina, Lerner



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

14/14

Editora S.R.L., Córdoba, Argentina, 2008.

3. ESAIN, José Alberto, Competencias ambientales, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2008.

4. ESTEVE PARDO, José, Derecho del medio ambiente -2° Edición, Marcial Pons, Madrid, España, 2008.

5. FERRO, Mariano, & VELAZQUEZ, Daniela (2024). Ciudadanía, teoría del derecho ambiental y género. Posición. *Revista Del Instituto De Investigaciones Geográficas*, (11), 1–16. Recuperado a partir de <https://posicion-inigeo.unlu.edu.ar/posicion/article/view/227>

6. FERRO Mariano; GIORGI Adonis, MINAVERRY Clara, RODRÍGUEZ CASTRO Carolina, FLORES Ailén (2021). El Consultorio Ambiental INEDES: un ámbito Interdisciplinar al servicio de la comunidad en la ciudad de Luján, en Argentina, *Revista Electrónica. Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja* Número 27, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, ISSN 1851-3069, pp. 417-437, 2021-2022, (Latindex Catálogo, Erih Plus, Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas CAICYT/CONICET).

7. GORDILLO, Agustín. Tratado de derecho administrativo y obras selectas: Parte general. Buenos Aires: Fundación de Derecho Administrativo, 2017.

8. INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES De La Academia Nacional De Derecho Y Ciencias Sociales De Córdoba (2017). Cuaderno De Derecho Ambiental Ix: Principios Generales Del Derecho Ambiental <https://www.acaderc.org.ar/wp-content/blogs.dir/55/files/sites/55/2020/02/CUADERNOIDARNIX-2017-1.pdf>

9. LOPEZ ALFONSIN, Marcelo A., "Las acciones ambientales. El mal llamado "amparo ambiental", en *Derecho Constitucional*, Pablo Luis Manili, coord. Editorial Universidad, Buenos Aires, 2005.

10. MOSSET ITURRASPE, Jorge – HUTCHINSON, Tomás – DONNA, Edgardo Alberto – *Daño Ambiental*, Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 2011.

11. VALLS, Mario. *Derecho Ambiental*, 1° Edición, Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina, 2008.

CLARA MARÍA MINAVERRY

Hoja de firmas